

XDP/CAT.-

CONSEJO DE DESARROLLO COMUNAL DE PROVIDENCIAACTA SESION ORDINARIA No87

- En Providencia a 2 de Junio de 1992, siendo las 8.30 horas se reúne el CONSEJO DE DESARROLLO COMUNAL DE PROVIDENCIA, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Subrogante DON JORGE O. HERRERA RAMIREZ, actuando como secretario la Secretaria Abogado Municipal Subrogante DOÑA MARIA XIMENA DENHAM PEMJEAN y con la asistencia del Secretario Comunal de Planificación y Coordinación DON JAIME GUZMAN MIRA

1. ASISTENTES1.1. CONSEJEROS INTEGRANTESORGANIZACIONES COMUNITARIAS TERRITORIALES

- DON ALIRO CORREA SEPULVEDA T - DON AMBROSIO GARCIA-HUIDOBRO T
ERRAZURIZ
- DON MANUEL GUTIERREZ LEA-PLAZA S - DON ENRIQUE BUNSTER DEL SOLAR S

ORGANIZACIONES COMUNITARIAS FUNCIONALES

- DOÑA NORA HITSCHFELD BOLLMANN T - DON ROLANDO RAMIREZ MAITLAND T
- DON JOAQUIN MORANDE TOCORNAL T - DOÑA ALICIA ROMO ROMAN T

ACTIVIDADES RELEVANTES

- DON FERNANDO EDWARDS MOLLER T - DON SERGIO KARADIMA FARIÑA T
IBM CHILE S.A. ALMACENES PARIS S.A.
- DON DAVID FRIAS DONOSO T - DON PEDRO NAVARRETE IZARNO- T
ISAPRE CONSALUD TEGUI
CLINICA SANTA MARIA
- DON ARTURO GANA DE LANDA T - DOÑA MARIA ELENA OVALLE MO- T
SOCIEDAD DE TRANSPORTES MECANI- LINA
ZADOS SAN CRISTOBAL S.A. BANCO DE CHILE
- DON JAIME HERRERA RAMIREZ T - DON FERNANDO RABAT GRAELL T
RADIO MINERIA S.A. HOTELERA Y TURISMO INTERNA -
CIONAL

SECRETARIA MUNICIPAL

1.2. FUNCIONARIOS MUNICIPALES

- DON ALFREDO CRUZ MANZANO
- DON GUILLERMO RISOPATRON IÑIGUEZ
- DON EDUARDO VASQUEZ SILVA
- DON HERNAN JOGLAR PALACIOS
- DON PEDRO CORREA KRUMENACKER
- DIRECTOR DE OBRAS
- DIRECTOR DE CONTROL
- DIRECCION JURIDICA
- DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL
- SUB-DIRECTOR SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION Y COORDINACION

1.4. EXCUSAS

- Excusaron su inasistencia los consejeros Don Fernando de Agüero Correa y Don Darío Verdugo Binimelis.

2. TEMAS DE LA TABLA

- APROBACION ACTA SESION ANTERIOR
- PROYECTOS DE INVERSION
- ACTO ELECTORAL 28 DE JUNIO DE 1992
- MODIFICACION PRESUPUESTARIA
- EXPROPIACIONES
- TRANSACCION EXTRAJUDICIAL
- VARIOS
- EL SR. ALCALDE SUBROGANTE EN EL NOMBRE DE DIOS Y DE LA

PATRIA ABRE LA SESION.

2.1. Aprobación Acta Sesión Anterior

- El Sr. Alcalde Subrogante ofrece la palabra a los Señores Consejeros respecto del Acta de la Sesión Ordinaria N°86 de 19 de Mayo de 1992.

- El Sr. Alcalde observa que en la página 1 se omitió la asistencia del consejero Don Enrique Bunster del Solar.

- No existiendo observaciones por parte de los Señores Consejeros se dá por aprobada el acta de la sesión anterior con la observación formulada por el Sr. Alcalde Subrogante.

2.2. Proyectos de Inversión

- El Sr. Alcalde Subrogante expresa a los Señores Consejeros que el primer tema de la tabla se refiere al estado de avance de los proyectos de inversión al 31 de Mayo de 1992, de lo cual informará el Secretario Comunal de Planificación y Coordinación.

- A cada consejero se le entrega en la sala el listado del Avance del Plan de Inversiones a la fecha anteriormente señalada, el cual se inserta a la presente acta como ANEXO Nº1

- El Secretario Comunal de Planificación y Coordinación informa a los Señores Consejeros que comentará el movimiento que ha tenido el Plan de Inversiones 1992 durante los cinco primeros meses del año. Señala que el total que se tiene disponible para este efecto asciende a M\$1.853.572, de lo cual hay invertido a la fecha M\$900.092, vale decir, hay un avance de un 48,5% respecto de la disponibilidad presupuestaria para Proyectos y Estudios de Inversiones. El presupuesto estimado para 1992 bordea los M\$2.263.092, cifra a la que se aproximará el gasto, en la medida que haya ingresos extraordinarios que así lo permitan.

- Continúa diciendo que dentro de las 3 columnas que se señalan en el listado se encuentran los montos del presupuesto vigente, el presupuesto estimado y lo gastado al 31 de Mayo de 1992 respecto de cada uno de los proyectos y estudios.

- El Secretario Comunal de Planificación y Coordinación informa sobre cada uno de los proyectos, señalando lo siguiente :

CODECO 4

- "Ampliación Avda. Bilbao (Román Díaz-Antonio Varas): se cuenta con un presupuesto vigente de M\$233.828, el presupuesto estimado es de M\$250.000 y al 31 de Mayo se ha gastado M\$91.942.

- "Construcción Deflector de Onda Sector Puente Pío Nono": expresa que este proyecto se encuentra totalmente terminado y sólo queda por cancelar la diferencia entre las columnas de valor estimado y lo gastado.

- "Reparación Radier Canalización Río Mapocho" tiene un presupuesto vigente de M\$124.000, corresponde a una obra nueva iniciada cuyo presupuesto según la propuesta pública es de M\$109.000; se ha mantenido la diferencia como reserva de posibles obras extraordinarias.

- Agrega que los proyectos siguientes se refieren a la "Conservación de Defensas Fluviales y Cauce Río Mapocho 1991" por M\$19.753 y "Mejoramiento de Intersecciones Aisladas" por M\$36.047, los cuales se encuentran terminados y totalmente cancelados.

- En el proyecto "Habilitación de Estacionamientos y Mejoramientos Varios en Vías Públicas 1991" se ha cancelado a la fecha M\$4.435 y se mantendrá el presupuesto estimado en M\$7.309.

- "Mejoramiento de la Red de Semáforos 1991": dichos trabajos comenzaron el año pasado y se estarían concluyendo este año; su presupuesto estimado es de M\$29.196.

- "Construcción Nuevo Puente Bilbao y Vialidad Anexa", estos trabajos se encuentran concluidos, se ha gastado M\$32.011 de un presupuesto de M\$60.230 a la espera de una liquidación que se debe efectuar con la I. Municipalidad de Las Condes para planificar como se compartirán gastos, debido a que ambos Municipios están involucrados en este proyecto.

SECRETARIA MUNICIPAL

CODECO 5

- Los proyectos de "Mejoramientos Varios en Oficinas Municipales Pedro de Valdivia N°963, año 1991", por M\$18.528 y "Reparación de Bodegas Municipales" por M\$3.853 se encuentran totalmente terminados.

- Prosigue informando el Secretario Comunal de Planificación y Coordinación que para el proyecto "Equipamiento de Radios para Servicios Municipales", se llamó a propuesta pública y aún no se ha efectuado el pago respectivo, cuyo presupuesto estimado es de M\$7.000.

- "Ampliación del Colegio Juan Pablo Duarte": dicho proyecto se encuentra en plena ejecución y a la fecha se ha cancelado M\$18.412 de un total de M\$39.000.

- "Ampliación Liceo Carmela Carvajal de Prat": las obras se encuentran terminadas y canceladas en su totalidad por un valor de M\$28.066. En la misma situación se encuentra el proyecto "Mejoramiento Baños Liceo José Victorino Lastarria" por un monto de M\$44.391 y el proyecto "Ampliación Colegio Tajamar" por un monto de M\$30.289.

- El proyecto de "Reposición Salas Liceo Siete", cuyas obras han tenido un cierto retraso, tiene un monto estimado de M\$40.000 y se ha cancelado a la fecha M\$324.

- "Mejoramientos Varios Locales de Educación y Salud 1992" se ha gastado M\$7.509, y tiene un presupuesto estimado de M\$20.414.

- "Reposición Salas Colegio Providencia", se refiere a proyectos de construcción de un nuevo edificio para las aulas del Colegio Providencia; este proyecto es considerablemente más caro que el presupuesto estimado, del orden de M\$200.000. Sin embargo, la

CODECO 6

cifra de M\$5.000 es la convenida con los encargados comunales de educación, debido a que la construcción física del inmueble se iniciaría en el mes de Diciembre de este año, por lo que el gasto efectivo va a ser por los gastos operativos del expediente técnico de llamado de propuesta pública.

- "Reparación Pavimentos Veredas y Calzadas 1992" se tiene un presupuesto vigente de M\$331.526 después de la última Modificación Presupuestaria N08, estimándose un gasto total en el año de M\$424.064.

- Interviene el consejero :

DON AMBROSIO GARCIA-HUIDOBRO ERRAZURIZ

- Consulta si en los trabajos de pavimentación se ha establecido que el proponente tiene que contemplar la inspección, debido a que la destrucción de las veredas es en parte por el estacionamiento de vehículos arriba de ellas, pero también por la mala ejecución de las obras, ya que la Municipalidad no tiene una inspección adecuada.

- El Sr. Alcalde (S) expresa que esta idea no se alcanzó a insertar en las Bases, pero que en el próximo llamado de propuesta pública se incluirá.

- El Secretario Comunal de Planificación y Coordinación continúa con la página 2 de los proyectos :

- "Construcción Ensanche Avda. Francisco Bilbao": tiene un presupuesto vigente de M\$37.000 y un presupuesto estimado de M\$100.000; se calcula que comenzando las obras físicas de este proyecto entre los meses de Septiembre y Octubre se producirán los gastos de las Compañías de Gas u otras, que son gastos previos a los

CODECO 7

trabajos de pavimentación; probablemente el estado de pago de la construcción misma de urbanización se va a producir en el próximo año.

- "Construcción Prolongación Calle Francisco Puelma" , existe un presupuesto estimado de M\$15.000, pero previamente se deben solucionar aspectos de las expropiaciones para poder ejecutarla.

- "Construcción Prolongación Calle José Tomás Rider" figura con un presupuesto vigente y estimado en M\$12.000; partió la expropiación de la segunda casa y la Dirección de Obras ya tiene el expediente completo para llamar a propuesta pública para la ejecución de esta obra.

- "Construcción Prolongación Calle Nueva Dardignac": para este proyecto faltan dos acuerdos de propiedades afectadas; se mantienen en presupuesto en la perspectiva de hacerla en el año.

- "Construcción Apertura calle entre Padre Mariano y La Concepción": se tiene un presupuesto estimado de M\$20.000; falta el término por trámites de expropiación; también está para ejecutarse dentro del presente año.

- "Mejoramientos Varios en Vías Públicas" se tiene un presupuesto de M\$22.000 y se han invertido M\$4.976 y por gastar M\$10.000 que corresponde a la reparación de las calles Jorge Matte con Elicer Parada y M\$6.000 para obras menores que se producirán durante el segundo semestre.

- "Mejoramientos Varios Areas Verdes 1992", cuyo presupuesto vigente es de M\$26.979 y el estimado M\$55.000, de los cuales se encuentran invertidos M\$15.059; en la Modificación Presupuestaria N°9 que se verá más adelante se propone implementar en cierta medida

estos fondos ya que los M\$55.000 se estarían ocupando durante el transcurso del año.

- Continúa el Secretario Comunal de Planificación y Coordinación con el Proyecto "Construcción Parque Intercomunal 1992", cuyo presupuesto es de M\$12.000 de los cuales se han cancelado M\$8.000 y se está desarrollando con bastante normalidad.

- "Mejoramiento Estético de calles y Mobiliario Urbano 1992": en el presupuesto vigente se cuenta con M\$18.000 y se visualiza un gasto durante el año de M\$25.000, de los cuales se han gastado del orden de M\$10.701.

- "Mejoramiento Plazoleta Osmán Pérez Freire: este proyecto se encuentra en una normal ejecución y se espera gastar lo presupuestado de M\$15.000.

- "Construcción Plazoleta Pablo Neruda" se tiene un presupuesto en ambas columnas de M\$20.000; en este proyecto no ha habido un mayor avance debido a que se ha estado a la espera de la decisión de los propietarios apegados a esta plaza que enfrenta la casa de Pablo Neruda, al otro lado de la calle Márquez de la Plata, donde se estuvo desarrollando un proyecto cuya resolución arquitectónica prometía mucho; sin embargo, se ha considerado que no conviene esperar pues el lugar sigue siendo sucio que debe mejorarse; de esta manera se va a terminar el proyecto de arquitectura que corresponde al último que conoció el Codeco en su oportunidad.

- "Construcción Plazoleta Lo Contador", se encuentra en plena ejecución, su presupuesto estimado es de M\$39.000.

- "Aplicación del Plano Regulador" se refiere a las expropiaciones de propiedades o franjas de propiedades para ajustarse a las líneas oficiales; tiene un presupuesto vigente de M\$226.790 y

CODECO 9

un presupuesto estimado de M\$400.000, esta es una cifra que no se puede regular facilmente en la disposición real que se vaya teniendo, porque son la suma de casos puntuales de propiedades distribuidas en toda la comuna, en estos momentos se han gastado \$125.298 y habría un obligado de M\$105.000 más.

- "Mejoramientos en Centro Cultural Montecarmelo" este proyecto se encuentra en plena ejecución y se mantiene la cifra de M\$23.304 en ambas columnas.

- "Mejoramientos Varios en Locales Comunales de Extensión Cultural" este proyecto se refiere basicamente a trabajos en la Biblioteca Municipal e Instituto Cultural, a la fecha se ha gastado M\$11.232.

- "Mejoramiento Alumbrado Público de Calles 1992" tiene un presupuesto de M\$20.982 con un presupuesto estimado de M\$40.000 y se han gastado M\$6.732.

- "Mejoramiento Iluminación Parque de las Esculturas" este proyecto está próximo a llamarse a propuesta pública, siendo su perspectiva de pago de alrededor de M\$30.000.

- "Mejoramiento Alumbrado Peatonal Avda. Pedro de Valdivia Norte, Padre Letelier y El Aguilucho": está en plena ejecución y dentro de los valores que se tenían previsto de M\$35.000.

- Interviene la consejero:

DONA ALICIA ROMO ROMAN

- Consulta en que situación se encuentra el gimnasio o cancha que se iba a arreglar en la zona de El Aguilucho.

- El Sr. Alcalde (S) señala que se está celebrando un convenio con la Digeder para efectuar estos trabajos debido a que el Municipio no puede hacerlo directamente.

SECRETARIA MUNICIPAL

- El Secretario Comunal de Planificación y Coordinación agrega que mientras tanto se está adelantado con el proyecto de arquitectura.

- Continúa el Secretario Comunal de Planificación y Coordinación con la hoja N°3 de los proyectos :

- "Mejoramiento en Instalaciones del Estadio Municipal", el cual no ha tenido actividad en el transcurso del año.

- "Habilitación de Inmueble para Segundo Círculo de Encuentros" se cuenta con un presupuesto vigente y estimado de M\$55.000; no se sabe cual va a ser el desenlace de este proyecto, puesto que hasta la fecha no ha habido acuerdo con el propietario del inmueble que sería susceptible de adquirir para la ampliación del Círculo de Encuentros.

- "Reparaciones Hogar Esmeralda" se encuentra en plena ejecución, su presupuesto sería en definitiva de M\$5.000, y a la fecha se ha cancelado M\$338.

- "Mejoramientos Varios en Pedro de Valdivia 963, año 1992" consiste en los arreglos del inmueble de Carlos Larraín Claro N°1994 con Pedro de Valdivia y el inmueble de Carlos Larraín Claro N°1946; el primer inmueble será ocupado por los Concejales y el segundo será destinado para la ampliación de las oficinas del Departamento de Catastro de la Dirección de Obras, para este proyecto hay un presupuesto estimado de M\$45.000.

- "Mejoramiento y Mantenimiento de Monumentos", consiste en la reparación de la fachada del Hospital Salvador, del monumento de la Plaza La India, monumento del General Baquedano etc; hay un presupuesto estimado de M\$15.000.

- Interviene el consejero:

DON ARTURO GANA DE LANDA

- Expresa que en las últimas lluvias la Plaza de la India quedó convertida en una laguna.

- El Secretario Comunal de Planificación y Coordinación dice que se produjo esa inundación a pesar del trabajo que se efectuó y que ha sido el mejor realizado hasta ahora, pues se hicieron bocatomas en un segundo nivel; no obstante estas bocatomas se cubrieron con hojas y arena, y en situaciones así lo único que se puede hacer es poner a una persona que destape los sumideros.

- El Sr. Gana señala que se debería experimentar en un tramo de 1/2 cuadra con rejillas amarradas y soldadas firmes para soportar la evacuación de aguas lluvias.

CONSEJERO DON DAVID FRIAS DONOSO

- Expresa que una lluvia muy fuerte en el comienzo del Otoño en ciudades donde los árboles son de hoja caduca, y caen con la lluvia y el viento, resulta imposible que las rejillas funcionen bien.

- El Sr. Alcalde (S) expresa que hay que acordarse que la lluvia pasada fue precedida por vientos de 60 a 70 kilómetros por hora y las hojas que cayeron formaron una capa impermeable tapando las alcantarillas; añade que los únicos problemas que se suscitaron fueron en la calle Santa Magdalena y en el sector de la Plaza La India. Dice que se ha hecho el experimento de poner 1/2 cuadra con rejillas, en Avda. Costanera, antes del Canal San Carlos, que ocupan la mitad de la calzada con el objeto de evitar las aguas que vienen de Las Condes.

CODECO 12

- El Secretario Comunal de Planificación y Coordinación expresa que el último proyecto es "Conservación de Puentes y Prevención de Rebalses del Canal San Carlos" el que cuenta con un presupuesto vigente, igual al estimado de M\$12.000, y tiene gastado a la fecha de M\$1.942.

- Continúa el Secretario Comunal de Planificación y Coordinación con la relación de estudios de inversión :

- "Análisis Proyecto Ingeniería Ensanche de Avda. Bilbao" (Antonio Varas - Infante); se está efectuando normalmente .

- "Análisis Estudio Problemática Estacionamiento en la Comuna" estudio terminado por un monto de M\$1.000.

- "Construcción Reparación Avda. Santa María (Puente Pío Nono-Arzbispo) virtualmente no se tendría gasto en este proyecto que quedó en suspenso después de que el SERVIU no le atribuyó el financiamiento que se estaba postulando.

- "Construcción Plazoleta Poeta Neruda" los M\$150. expresados en la columna 1 y 2 se refieren a un saldo restante del primer proyecto de arquitectura que se hizo para esta plaza.

- "Mejoramiento de calles según Plano Regulador 1991": se ha cancelado la suma de M\$3.050 para un proyecto de ingeniería de la calle Tomás Rider, calle nueva entre la Concepción y Padre Mariano.

- "Mejoramiento Iluminación Parque de Las Esculturas": con la cancelación de honorarios del proyecto técnico y de instalación eléctrica a la fecha se ha gastado M\$630.

- "Mejoramientos en Establecimientos Municipales de Educación 1991" se tienen previstos los gastos de los honorarios por la Ampliación del Colegio Providencia, la cifra será menor que M\$8.650

debido a que se contrató a través de la Corporación de Desarrollo Social y no a través de la Municipalidad.

- "Actualización del Puente El Cerro y Vialidad Urbana Adyacente": se cuenta con un presupuesto estimado de M\$7.000 previendo que se va a configurar algún tipo de convenio con las partes involucradas en esta zona como son el Ministerio de Obras Públicas, la Municipalidad de Las Condes, la Municipalidad de Vitacura y Providencia en donde se acordaría un financiamiento compartido; no está precisado todavía el monto.

- "Análisis Repavimentación Avda. Costanera-Andrés Bello" se cuenta con un presupuesto estimado de M\$12.000 sujeto a que oportunamente se coincida con EMOS, que sería el responsable de un 50% de la ejecución de este estudio.

- "Análisis Rediseño Geométrico Intersección Diego de Almagro/Luis Thayer Ojeda": estaría por encargarse.

- "Análisis Repavimentación Avda. Bilbao (Román Díaz-Bustamante) es un estudio que se estaría ejecutando dentro del año próximo, de tal manera no significaría un gasto efectivo para este año.

- "Análisis Construcción Avda. Arturo Merino Benítez" se encuentra paralizado conjuntamente con el proyecto del Puente El Cerro.

- "Análisis Proyecto Red Aguas LLuvias sector Avda. Bellavista" se cuenta con una disponibilidad de fondos de M\$2.000, pero aún no se ha llamado a propuesta para efectuar este estudio.

- "Mejoramientos Varios en Vías Públicas 1992", se cuenta con un presupuesto vigente de M\$2.000 y se ha gastado M\$1.460 por el

proyecto de levantamiento topográfico en la calle Luis Thayer Ojeda entre Pio X y Providencia.

- Interviene el consejero :

DON AMBROSIO GARCIA-HUIDOBRO ERRAZURIZ

- Considera que para tener un mejor rendimiento del Puente El Cerro, mientras se construye el otro puente, se debería estudiar la posibilidad de que cuando el tránsito en la Avda. Costanera sea hacia arriba, el tránsito en el Puente El Cerro sea sólo de Costanera hacia Santa María, debido a que se produce un taco que viene de Avda. Santa María hacia Costanera; por ello se debería dejar el tránsito en una sola dirección de 5 a 9 P.M. y cuando el tránsito esté de bajada en Avda. Costanera, dejar el horario a la inversa.

- El Sr. Alcalde (S) expresa que esto se ha estudiado muchas veces y el problema radica que hacia Las Condes los vehículos no tienen donde salir.

- Al último estudio que se refiere el Secretario Comunal de Planificación y Coordinación es "Mejoramientos Varios en Areas Verdes 1992" el que tiene un presupuesto vigente de M\$2.500, de los cuales se han gastado M\$295 que corresponde a un proyecto de desarenador dentro de los terrenos de las ex Cervecerías Unidas.

- El Secretario Comunal de Planificación y Coordinación expresa que de los M\$1.853.000 que se cuenta en el Presupuesto 1992 se ha gastado al 31 de Mayo de 1992 alrededor de M\$900.000 y se tiene la perspectiva de mayores ingresos para el resto del año.

- Interviene el consejero :

DON DAVID FRIAS DONOSO

- Expresa que no aparece dentro de los proyectos un experimento de regularización de semáforos que tenía un costo

CODECO 15

bastante alto y era un plan piloto para Santiago.

- El Sr. Alcalde (S) dice que el monto asignado fue gastado por la Intendencia de la Región Metropolitana, y en Providencia este proyecto está funcionando en Almirante Pastene, encontrándose en la Dirección del Tránsito los computadores que muestran algunos cruces de Avda. Providencia. La Municipalidad canceló solamente la mantención.

- El Secretario Comunal de Planificación y Coordinación continúa con la Modificación Presupuestaria N°9.

2.3. Modificación Presupuestaria N°9

- Esta Modificación Presupuestaria es entregada a los Señores Consejeros y se inserta a la presente acta como ANEXO N°2 .-

- El Secretario Comunal de Planificación y Coordinación expresa que dicha Modificación Presupuestaria N°9 se refiere a Traspasos Dentro del Rubro Gastos en el Subtítulo 31 - Item 73 para las siguientes asignaciones :

- 002 "CONSTRUCCION DEFLECTOR DE ONDA SECTOR PUENTE PIO NONO", se tenía asignado M\$46.500 y se disminuye M\$3.223 que quedarán disponibles para otros proyectos por término de obras.

- 005 "MEJORAMIENTO DE INTERSECCIONES AISLADAS" se tenía asignado M\$36.500 y se disminuye M\$453, saldo por término de obra.

- 009 "MEJORAMIENTOS VARIOS EN OFICINAS MUNICIPALES" se tenía asignado M\$20.672 y se disminuyen M\$2.144 saldo por término de obra.

- 010 "REPARACION BODEGA MUNICIPAL" se tenía asignado M\$3.900 y se disminuye M\$47, saldo por término de obra.

- 013 "AMPLIACION LICEO CARMELA CARVAJAL DE PRAT" se tenía asignado M\$30.000 y se disminuye M\$1.934, saldo por término de obra.

SECRETARIA MUNICIPAL

- 015 "AMPLIACION COLEGIO TAJAMAR" se tenía asignado M\$32.200 y se disminuyen M\$1.040 saldo por término de obra.

- 017 "MEJORAMIENTOS VARIOS LOCALES EDUCACION Y SALUD 1992" se tenía asignado M\$20.414 y se disminuyen M\$7.491, saldo por término de obras

- 026 "MEJORAMIENTOS VARIOS AREAS VERDES 1992", se tenía asignado M\$26.979 y se aumenta en M\$10.000 por nuevos trabajos adjudicados para mejoramiento en áreas verdes.

- 032 "APLICACION DEL PLANO REGULADOR ", se tenía asignado M\$226.790 y se aumenta en M\$6.332 por pago de indemnizaciones acordadas por expropiaciones en aplicación del Plano Regulador.

- El Secretario Comunal de Planificación y Coordinación señala que el total de este traspaso dentro del rubro gastos asciende a M\$16.332, para disminuciones y aumentos de la presente Modificación Presupuestaria.

- El Sr. Alcalde Subrogante consulta a los Señores Consejeros si están de acuerdo en aprobar dicha Modificación Presupuestaria.

- Por la unanimidad de los Señores Consejeros se aprueba el siguiente :

ACUERDO N°603 : SE ACUERDA APROBAR LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°9, EN LOS TERMINOS CONTENIDOS EN ANEXO N°1 QUE SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRA CUMPLIR DE INMEDIATO SIN ESPERAR LA APROBACION DEL ACTA.

- FUERA DE TABLA :

CONSEJERO DON ARTURO GANA DE LANDA

- Solicita que se agilice al máximo el estudio de los programas de educación, pues es un tema de gran importancia y es de

responsabilidad nuestra que salga a la brevedad. Añade que hay muchas Municipalidades que están esperando que salga este programa de Providencia para tener una base para sus colegios.

- El Sr. Alcalde (S) señala que el proyecto de educación se está viendo con la urgencia que merece y se han contratado personas que están muy vinculadas con el Ministerio de Educación.

- El Sr. Alcalde (S) expresa a los Señores Consejeros que verá la posibilidad de presentar para el próximo Codeco la primera etapa del proyecto de educación.

2.4. Acto Electoral 28 de Junio de 1992

- El Sr. Alcalde Subrogante expresa a los Señores Consejeros que el segundo tema de la tabla se refiere al Acto Electoral que se llevará a efecto el día 28 de Junio de 1992 en el cual el Municipio es responsable de la habilitación de los locales de votación, de las cámaras, urnas, materiales, iluminación etc, todo lo cual lo explicará el Director de Protección Civil, Don Hernán Joglar Palacios.

- El Director de Protección Civil comenta los aspectos fundamentales del proceso eleccionario para el día 28 de Junio de 1992 y señala la exigencia legal que establece al Art. 53 de la Ley Nº18.700 al imponer como responsabilidad de los Alcaldes de las respectivas Municipalidades la instalación de las mesas receptoras en los locales designados, debiendo aquellos proveer las mesas, sillas, urnas, cámaras secretas y las instalaciones de energía eléctrica para la iluminación del recinto.

- El Director de Protección Civil señala que la Municipalidad, para cumplir esta exigencia, cuenta con una organización permanente para enfrentar estos actos.

- A continuación el Director de Protección Civil muestra mediante transparencias la Organización General Municipal donde se aprecia una Dirección General que la encabeza el Alcalde (S), una Dirección Ejecutiva a cargo de la Secretaria Municipal (S) y del Director de Protección Civil, los Jefes de Locales de Votación que son Arquitectos y Constructores Civiles y cuyo Jefe de Coordinación y Dirección General es el Director de Obras. Además existe el Apoyo de Actividades Electorales que está a cargo de los Directores de Administración y Finanzas y de Control.

- Las funciones de apoyo son las siguientes : De útiles electorales, Reparaciones de Locales Educativos de Votación, Señalética Eleccionaria, Utiles Generales para Jefes Municipales de Locales; estas unidades de apoyo están a cargo de la Jefe del Departamento de Construcción, el Jefe del Departamento de Catastro e Inspección General y el Jefe de la Sección Abastecimiento respectivamente.

- La Dirección, Coordinación y Control de Transporte e Instalación de útiles Electorales está a cargo el Director de Aseo y Ornato. En la alimentación del personal está el Jefe de la Sección Patentes Municipales y de Telecomunicaciones el Jefe del Departamento de Seguridad y Telecomunicaciones. Asimismo, se cuenta con la colaboración del personal auxiliar y de otras instituciones.

- En lo que concierne a Transporte estan el Director de Tránsito y el Jefe del Departamento de Mantenimiento de la Dirección de Aseo y Ornato.

- El Director de Protección Civil señala que la Información y Difusión de este acto electoral está a cargo de la Jefe de Relaciones

Públicas y Prensa.

- El Director de Protección Civil indica que uno de los aspectos distintos en estas elecciones es que el sistema de comunicaciones estará a cargo directamente del Ministerio del Interior y de la Intendencia de la Región Metropolitana, y ahora no será responsabilidad de las Municipalidades entregar computos.

- Enseguida el Director de Protección Civil muestra otra transparencia de como están distribuidos los locales de votación dentro de la Comuna de Providencia, donde con color verde se visualizan los lugares de votación de varones y con puntos rojos los lugares de votación de mujeres. Existen 133 mesas de varones y 184 mesas de mujeres, lo que da un total de 317 mesas en la comuna.

- Se inserta a la presente acta el Cuadro General Municipal para Actos Eleccionarios y la distribución de mesas en los diversos locales de votación tanto para varones como para mujeres como ANEXO N°3 .

2.5.Expropiaciones

2.5.1Expropiación Inmueble Francisco Bilbao N°1102 y Miguel Claro N°1134

- La Secretario Abogado Municipal (S) informa a los Señores Consejeros que mediante Oficio N°218 de 10 de Junio de 1992 el Director Jurídico expresa que por Acuerdo N°537 de fecha 18 de Febrero de 1992, el Consejo de Desarrollo Comunal de Providencia aprobó la expropiación parcial del inmueble ubicado en Avda. Francisco Bilbao N°1102 y Miguel Claro N°1134, Rol de Avalúos 3113-35, de propiedad de don Hernán Escobar Runco, dispuesta por Decreto Alcaldicio N°543 de 25 de Marzo de 1991, fijandose la indemnización

CODECO 20

definitiva en la suma de \$25.000.000 que se pagaría con los fondos consignados en la Cuenta Corriente del 19º Juzgado Civil de Santiago y el saldo una vez inscrita la propiedad a nombre de la Municipalidad en el Conservador de Bienes Raíces de Santiago.

- Considerando que el terreno que resta luego de la expropiación parcial dispuesta por la Municipalidad es inprovechable para el propietario, la Dirección Jurídica ha acordado con éste perfeccionar el acuerdo primitivamente logrado en orden a que dicha expropiación sea total y no parcial, pagando la Municipalidad una indemnización definitiva ascendente a \$39.000.000 conforme a lo estipulado originalmente, esto es, con los fondos consignados en la Cuenta Corriente del Tribunal, con sus intereses y reajuste, y el saldo mediante cheque girado al propietario o a quién sus derechos represente, una vez inscrita la propiedad a nombre de la Municipalidad en el Conservador de Bienes Raíces de Santiago.

- La Secretario Abogado Municipal (S) expresa que la modificación del acuerdo importa pagar la suma adicional de \$14.000.000, incorporando la Municipalidad a su dominio un terreno de 171,96 mts² además de lo ya expropiado que comprende 167.89 mts².

- El Sr. Alcalde (S) consulta a los Señores Consejeros si están de acuerdo en aprobar dicha modificación de la expropiación parcial a total.

- Por la unanimidad de los Señores Consejeros se aprueba el siguiente :

ACUERDO N°604: SE ACUERDA MODIFICAR EL ACUERDO N°537 TOMADO EN SESION N°79 DEL DIA 18 DE FEBRERO DE 1992 EN EL SENTIDO DE SUSTITUIR LA EXPROPIACION PARCIAL DEL INMUEBLE UBICADO EN AVDA.

SECRETARIA MUNICIPAL

CODECO 21

FRANCISCO BILBAO NQ1102 Y AVDA. MIGUEL CLARO NQ1134 POR UNA EXPROPIACION TOTAL, FIJANDOSE LA INDEMNIZACION DEFINITIVA A PAGAR POR LA MUNICIPALIDAD EN LA SUMA UNICA Y TOTAL DE \$39.000.000, QUE SE PAGARA CON LOS FONDOS CONSIGNADOS EN LA CUENTA CORRIENTE DEL TRIBUNAL, CON SUS INTERESES Y REAJUSTES, Y EL SALDO MEDIANTE CHEQUE GIRADO AL PROPIETARIO O A QUIEN SUS DERECHOS REPRESENTA, UNA VEZ INSCRITA LA PROPIEDAD A NOMBRE DE LA MUNICIPALIDAD EN EL CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE SANTIAGO.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRA DAR CUMPLIMIENTO DE INMEDIATO SIN ESPERAR LA APROBACION DEL ACTA.

2.5.2 Expropiación Parcial Almirante Pastene NQ125-Roles de Avalúos 17-6, 17-7, 17-8 y 17-9

- La Secretario Abogado Municipal (S) informa a los Señores Consejeros de la expropiación parcial del inmueble ubicado en calle Almirante Pastene NQ125 donde la Comisión Tasadora ha evacuado su informe con fecha 12 de Mayo pasado, fijando el monto provisional de indemnización en la suma de \$48.697.040 que incluye el valor del terreno de una superficie de 281,68 mts² y parte de un edificio de 80,00 mts². Existe un Convenio de Pago NQ3 de 10 de Febrero de 1992 celebrado por el propietario por la construcción que se va a efectuar en este inmueble donde se establece el monto de los derechos municipales de edificación que ascienden a \$4.863.017, de los cuales se canceló el 5% y el saldo se compensaría con el valor total de la franja de terreno afecta a expropiación.

- El Sr. Alcalde Subrogante consulta a los Señores Consejeros si están de acuerdo en aprobar esta indemnización definitiva.

- Por la unanimidad de los Señores Consejeros se aprueba el siguiente :

SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N°605: SE ACUERDA EXPROPIAR PARCIALMENTE EL INMUEBLE UBICADO EN CALLE ALMIRANTE PASTENE N°125, ROL DE AVALUOS 17-6, 17-7, 17-8 Y 17-9 FIJANDOSE COMO MONTO DEFINITIVO DE LA EXPROPIACION PARCIAL LA SUMA UNICA Y TOTAL DE \$48.697.040 QUE SE PAGARA MEDIANTE COMPENSACION CON LOS DERECHOS DE EDIFICACION SEGUN EXPEDIENTE N°109/92 ADEUDADOS POR EL PROPIETARIO SEGUN CONVENIO DE PAGO N°3 DE 10 DE FEBRERO DE 1992.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRA DAR CUMPLIMIENTO DE INMEDIATO SIN ESPERAR LA APROBACION DEL ACTA.

2.6. Transacción Extrajudicial con Doña Constanza Ainslie

- La Secretario Abogado Municipal (S) informa a los Señores Consejeros que hay una solicitud de Doña Constanza Patricia Ainslie Walker que tuvo un accidente el día 19 de Abril cuando transitaba por calle Holanda con Providencia donde a causa de unas baldosas sueltas se cayó y fracturó el pie derecho. Esta persona solicita el reembolso de los gastos médicos en que incurrió a consecuencia de este accidente, los que incluyen tanto los honorarios de atención, radiografía, valva de yeso, yeso y bota lo que asciende a un total de \$73.963; acompaña las boletas de los gastos incurridos.

- Al respecto se solicitó informe a la Dirección de Obras la que señaló que estas baldosas se encontraban sueltas debido a que había una filtración de agua en un guarda llave ubicado en la acera (sin tapa). Agrega que por su parte la Dirección Jurídica ha informado que comprobada la falta de baldosas y tapa de un guarda llave en la acera, la responsabilidad sería de EMOS EMERGENCIA, por lo que dejó estampado el reclamo N°36.648 de 3 de Abril de 1992, solucionando dicha empresa el problema; por tal razón la Dirección

SECRETARIA MUNICIPAL

Jurídica considera que los gastos médicos de la Sra. Ainslie los debe cancelar la empresa antes aludida.

- El Sr. Alcalde (S) hace presente que la Municipalidad es responsable del estado de las vías públicas por lo que considera que el Municipio debería cancelar los gastos médicos de la Sra. Ainslie sin perjuicio de repetir en contra de Emos.

- Interviene el consejero :

DON JAIME HERRERA RAMIREZ

- Propone hacer un convenio con alguna clínica existente en la comuna de tal manera que la persona que sufra este tipo de accidente recurra a dicho establecimiento.

- El Sr. Alcalde (S) expresa que tomar un seguro no es conveniente porque es el doble más caro, como tampoco tener convenio con una sola clínica pues no se puede publicitar; además las personas recurren a la clínica del sector donde le ocurrió el accidente o a donde sus posibilidades económicas se lo permiten.

- El Sr. Alcalde (S) consulta a los Señores Consejeros si están de acuerdo en aprobar dicha transacción extrajudicial.

- Por la unanimidad de los Señores Consejeros se aprueba el siguiente :

ACUERDO NO606: SE ACUERDA APROBAR LA CELEBRACION DE UNA TRANSACCION EXTRAJUDICIAL CON DOÑA CONSTANZA PATRICIA AINSLIE WALKER A OBJETO DE PRECAVER UN EVENTUAL LITIGIO COMO CONSECUENCIA DE LAS LESIONES QUE SUFRIERA AL CAERSE EN CALLE HOLANDA ESQUINA PROVIDENCIA, EL DIA 10 DE ABRIL DE 1992, QUE CONSISTE EN EL PAGO POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LOS GASTOS MEDICOS INCURRIDOS POR LA AFECTADA QUE ASCIENDEN A LA SUMA DE \$73.963

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRA DAR CUMPLIMIENTO DE INMEDIATO SIN ESPERAR LA APROBACION DEL ACTA.

2.7.Subvenciones

2.7.1.35a. Comisaría de Menores (F)

- La Secretario Abogado Municipal (S) informa a los Señores Consejeros que la 35a.Comisaría de Carabineros (F) ha solicitado subvención para los gastos de bencina por un monto de \$280.000 para los meses de Junio a Diciembre lo que significa 250 litros mensuales de bencina aproximadamente .

- El Sr. Alcalde (S) expresa que habían solicitado 500 litros mensuales, pero sólo se daría 250 litros si el Codeco lo acepta, porque la 35a. Comisaria de Carabineros tiene una relación de trabajo indirecto con la Municipalidad, puesto que atiende a la Región Metropolitana, encontrándose situada en Providencia.

- El Sr. Alcalde (S) consulta a los Señores Consejeros si estan de acuerdo en aprobar dicha subvención mediante un convenio.

- Por la unanimidad de los Señores Consejeros se aprueba el siguiente :

ACUERDO N°607: SE ACUERDA OTORGAR A LA 35A. COMISARIA DE CARABINEROS (F) UNA SUBVENCION DE \$280.000 PARA LA ADQUISICION DE 250 LITROS MENSUALES DE BENCINA PARA LOS MESES DE JUNIO A DICIEMBRE DE 1992.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRA DAR CUMPLIMIENTO DE INMEDIATO SIN ESPERAR LA APROBACION DEL ACTA.

2.7.2.Servicio Salud Metropolitano Oriente

- El Sr. Alcalde (S) informa a los Señores Consejeros que por Acuerdo N°455 tomado en Sesión N°72 de 19 de Noviembre de 1992 se aprobó una subvención por la suma de M\$50.000, para los Hospitales

del Servicio de Salud Metropolitano Oriente de la Comuna. Se solicita aumentar dicha subvención en la suma de M\$5.600 para destinarla al Hospital El Salvador-Unidad de Cirugía Experimental- para la adquisición de una máquina de anestesia.

- Interviene la consejero :

DOÑA ALICIA ROMO ROMAN

- Consulta si esa subvención es libre para que el Servicio de Salud Metropolitano Oriente lo destine.

- El Sr. Alcalde (S) expresa que en el Convenio con el Servicio de Salud Metropolitano Oriente se especifica el recinto hospitalario donde se destinan los distintos montos de la subvención, los que se destinan a la adquisición de equipos que les permite una mejor atención.

- El Sr. Alcalde (S) consulta a los Señores Consejeros si están de acuerdo en aprobar dicho aumento de subvención al Servicio de Salud Metropolitano Oriente.

- Por la unanimidad de los Señores Consejeros se aprueba el siguiente :

ACUERDO N°608: SE ACUERDA AUMENTAR LA SUBVENCION APROBADA AL SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO ORIENTE POR ACUERDO N°455 TOMADO EN SESION N°72 DEL DIA 19 DE NOVIEMBRE DE 1991 EN M\$5.600 LO QUE DA UN TOTAL DE M\$55.600 PARA EL AÑO 1992.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRA DAR CUMPLIMIENTO DE INMEDIATO SIN ESPERAR LA APROBACION DEL ACTA.

3.-Varios

3.1. Entrega en Comodato Alférez Real N°910

- La Secretario Abogado Municipal (S) informa a los Señores Consejeros que la Municipalidad tiene entregado en comodato a la Dirección General de Movilización Nacional el inmueble municipal ubicado en calle Alférez Real N°910 esquina José M. Infante, de 50 mts² de superficie; este comodato existe desde hace varios años y estando por expirar el plazo primitivo se consideró necesario y renovarlo por 3 años. Dice que de acuerdo a una jurisprudencia reciente de la Contraloría General de la República (Dictamen N°19710 de 1991) la entrega de bienes inmuebles en comodato requiere acuerdo del Codeco, cualquiera sea el plazo de duración del respectivo contrato.

- El Sr. Alcalde (S) consulta a los Señores Consejeros si están de acuerdo en aprobar la entrega en comodato a la Dirección General de Movilización Nacional dependiente del Ministerio de Defensa Nacional - Fisco para sede del Canton de Reclutamiento N°27 del inmueble municipal ubicado en calle Alférez Real N°910.

- Los consejeros consideran que el comodato debe ser por un plazo de a lo menos 6 años.

- Por la unanimidad de los Señores Consejeros se aprueba el siguiente :

ACUERDO N°609: SE ACUERDA ENTREGAR EN COMODATO A LA DIRECCION GENERAL DE MOVILIZACION NACIONAL DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FISCO, PARA SEDE DEL CANTON DE RECLUTAMIENTO N°27 - SANTIAGO, EL INMUEBLE MUNICIPAL UBICADO EN CALLE ALFEREZ REAL

Nº910 ESQUINA JOSE M. INFANTE, DE 50 MTS² DE SUPERFICIE, POR UN PLAZO DE 6 AÑOS.-

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRA DAR CUMPLIMIENTO DE INMEDIATO SIN ESPERAR LA APROBACION DEL ACTA.

3.2. Consejo Económico Social y Comunal

- El Sr. Alcalde (S) informa a los Señores Consejeros respecto de las inscripciones en el Registro para la elección de miembros del Consejo Económico Social y Comunal, señalando las efectuadas hasta la fecha.

- Juntas de Vecinos : diez (10)

- Organizaciones Comunitarias : doce (12), en circunstancias que se ha invitado a participar a todas aquellas instituciones que se les otorga subvención.

- Actividades Productivas : dos (2)

- Rechazadas : cuatro (4)

- El Sr. Alcalde (S) solicita la cooperación de los Señores Consejeros para incentivar a las distintas organizaciones de la Comuna para que concurran a inscribirse en este Consejo Económico Social y Comunal, cuyo Registro se cierra el 14 de Junio próximo.

3.3. Anteproyecto en Francisco Bilbao Nº1094 y 1082

- El Sr. Alcalde (S) informa a los Señores Consejeros que en la Avda. Francisco Bilbao donde se han efectuado todas las expropiaciones, se ha presentado un anteproyecto de la empresa Andametal para la remodelación del inmueble de Avda. Francisco Bilbao Nº1094 y Nº1082. Este anteproyecto consulta mantener en el antejardín de la parte expropiada una construcción destinada a bodega de andamios.


- Desde el punto de vista de la Municipalidad este anteproyecto parece bastante inconveniente debido a que se ha hecho una inversión enorme por concepto de expropiaciones para dejar esta esquina con un verdadero tapón. Por ello requiere la opinión del Codeco sobre el particular.

- Por la unanimidad de los Señores Consejeros se acuerda el siguiente :

ACUERDO N°610: SE RECOMIENDA RECHAZAR EL ANTEPROYECTO PARA LA REMODELACION DE AVDA. FRANCISCO BILBAO N°1094 Y 1082.

- Siendo las 10.20 horas se levanta la sesión.

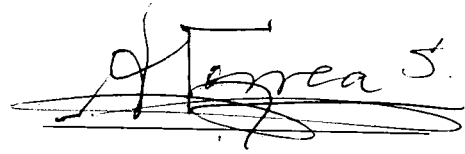
JORGE O. HERRERA RAMIREZ
ALCALDE SUBROGANTE


MARIA XIMENA DENHAM PEMJEAN
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL
SUBROGANTE

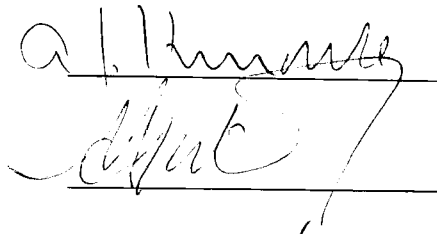
SESION Nº 87 DE 2 DE JUNIO DE 1992

FIRMA EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:

DON ALIRO CORREA SEPULVEDA



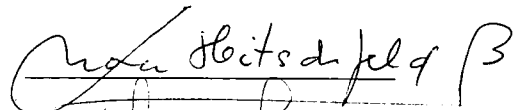
DON AMBROSIO GARCIA-HUIDOBRO



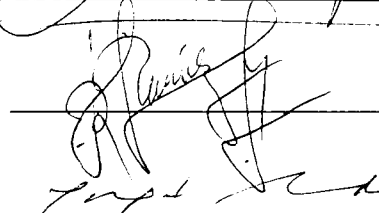
DON MANUEL GUTIERRES LEA-PLAZA

DON ENRIQUE BUNSTER DEL SOLAR

DOÑA NORA HISTCHFELD BOLLMAN



DON ROLANDO RAMIREZ MAITLAND



DON JOAQUIN MORANDE TOCORNAL

DOÑA ALICIA ROMO ROMAN

DON FERNANDO EDWARDS MOLLER

DON FERNANDO KARADIMA FARIÑA

DON DAVID FRIAS DONOSO

DON PEDRO NAVARRETE IZARNOTEGUI

DON ARTURO GANA DE LANDA

DOÑA MARIA ELENA OVALLE M.

DON JAIME HERRERA RAMIREZ

DON FERNANDO RABAT GRAELL

